



La construcción del espacio ocupacional: Un juego de final abierto¹

Soy una persona que cree en los cambios, más precisamente en un cambio social creó. Me siento capaz de llegar a recibirme y poder aportar algo a la sociedad, ya sea hablando en una escuela con alumnos, o en centros de contención. Conozco algo de trabajadores sociales y me gusta. (Motivos para iniciar la carrera expresados por un/a ingresante 2013)

Cuando tuve que empezar a pensar qué iba a estudiar, se me venían a la cabeza todas carreras de las ciencias sociales. Cuando conocí la carrera de Trabajo Social vi que acá hay de todo un poco, eran todas esas carreras que a mí me interesaban en una. Por otro lado me sedujo mucho la idea de estudiar algo que me haga de herramientas para poder trabajar junto con las personas en pos de una buena calidad de vida, en todos los planos para todos. (Motivos para iniciar la carrera expresados por un/a ingresante 2013)

SITUANDONOS

Reflexionar sobre la construcción del espacio ocupacional del/a Trabajador/a Social es sin dudas un ejercicio más que interesante. Se trata de debatir, discernir y definir **que hace** este profesional en la acción cotidiana de su ejercicio una vez que obtenga su título de grado.

Sin embargo pareciera ser que ese hacer no es una lista de tareas rígidas que se sostienen de la misma manera a lo largo del tiempo desde los inicios de la profesión. Es un conjunto de acciones que va significándose y resignificándose en relación directa a múltiples factores que les proponemos identificar y analizar.

La elección de una carrera es sin duda el resultado de diferentes motivaciones. La lectura de planes de estudio vigentes en la universidad, el diálogo con personas que ya transitan el ejercicio de la profesión o el conocimiento directo o indirecto que cada ingresante pueda tener sobre lo que un/a trabajador/a hace, suelen incidir en la decisión.

Es en esta búsqueda que el documento de perfil profesional² propuesto en el proceso de diseño del nuevo plan curricular de nuestra facultad (aún en proceso de debate institucional) adquiere importancia, ya que vincula dos de los grandes intereses que tienen quienes están en el proceso de elección de una carrera universitaria: los contenidos conceptuales y metodológicos expresados en las materias que conforman

¹ Maria Bonicatto. Profesora titular Cátedra Administración en Trabajo Social. FTS. ULNP

² Ver anexo 2

el plan por un lado y las opciones y potencialidades en función del ejercicio profesional que tendrá el egresado una vez transitada la carrera por el otro.

Les proponemos entonces trabajar en esta ficha en tres momentos:



1. Un **primer momento** donde analizaremos el deber ser del trabajador social desde sus espacios ocupacionales instituidos y la reglamentación vigente sobre las incumbencias para ejercer la profesión.

2. Un **segundo momento** donde introduciremos el concepto de política pública

como una categoría potente para reflexionar y actuar en procesos vinculados al trabajo social.

3. Un **tercer momento** donde analizaremos la potencialidad que tiene vincular la construcción del espacio ocupacional a roles instituyentes relacionados al proceso de producción de política pública.

EI ESPACIO OCUPACIONAL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL: DE LO INSTITUIDO A LO INSTITUYENTE

El trabajo social es una disciplina que ha configurado su campo profesional a la luz de las transformaciones sociales, las modificaciones en las maneras en como la cuestión social se manifiesta y lo ha realizado en un espacio de tensión entre los mandatos de su origen y las posibilidades y potencialidades que la visión de una disciplina atenta a las necesidades de los sectores sociales con derechos vulnerados plantea.

En el curso introductorio de ingreso, luego en Trabajo Social I y durante la carrera, analizarán en profundidad el surgimiento del Trabajo Social vinculado al modelo de instituciones propias de la modernidad, donde se necesitaba vincularse con ese otro que es considerado “anormal” y “necesita ser disciplinado”³.

³ Se recomienda la lectura de Alfredo Carballada y Margarita Rozas

También conocerán y aprenderán a identificar las diferentes etapas y los debates sobre el sentido de la profesión, los avances y retrocesos sobre los modos en como el trabajo social se ha ido constituyendo.

Sin embargo estamos en condiciones de afirmar dos cuestiones:

- *No podemos comprender nuestro espacio ocupacional si no lo hacemos a la luz del entendimiento de los procesos societales en los cuales el análisis se inscribe.*
- *A diferencia de otras profesiones que encuentran su identidad en el análisis de las situaciones, y /o problemas de la sociedad, el Trabajo Social define a través de la intervención, una de las dimensiones de su identidad profesional. Por lo tanto, si bien las dimensiones teórica y analítica la constituyen, es la intervención lo que la diferencia.*

Partiremos de explicitar una definición de Trabajo Social apelando a una de las referentes académicas más reconocidas en nuestro país que es Susana Cazzaniga quien aporta a la comprensión de la intervención profesional y lo hace desde una perspectiva que interpela los conceptos a partir de la acción cotidiana y la reflexión que realiza en conjunto con colegas graduados.

Entiende a la intervención en trabajo social como "...una práctica social específica, sostenida por un conjunto de saberes fundados y argumentados teóricamente que le permite comprender/decir/hacer, desplegando su intervención en los espacios públicos estatales y públicos societales como aspectos de la institucionalidad social de cada momento histórico..." Cazzaniga (2007:87)

La actividad profesional del/la trabajador/a social se encuentra regulada por la Resolución Ministerial Nº 579/86 del por entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a través de la aprobación de las incumbencias profesionales que son aquellas que determinan cuales son las acciones y alcances que le corresponden a cada profesión. Cabe aclarar que si bien se ha intentado a lo largo de los últimos años lograr su modificación y actualización en función de los debates y conquistas en el campo del ejercicio profesional, no han sido aún modificadas.

La lectura de las mismas⁴ nos permite identificar algunas cuestiones:

⁴ Ver anexo 2



Pueden ser leídas en función del clima de la época societal y disciplinar ya que encontramos conceptos y modos que han sido superados por las discusiones teóricas y metodológicas del Trabajo Social. Por ejemplo “rehabilitación social”.

Encontraremos también algunas ausencias de categorías que hoy son centrales para el colectivo académico y profesional como pueden ser la de **“cuestión social”**. En este sentido ambos son ejemplos de lo manifestado anteriormente. Hay que comprender este tema situado en los momentos históricos, sociales, políticos en los que se debatieron y consolidaron. Más allá de estos desfases es lo que aún hoy regula el quehacer profesional desde la perspectiva de la norma.

Sin embargo nos introduce en los diferentes espacios ocupacionales donde el /la trabajador/a social puede ejercer su profesión⁵. Trabajamos con personas individuales. Entrevistamos a niños/as, jóvenes, adultos que se encuentren atravesando alguna situación que requiera nuestro acompañamiento y/o intervención. Situaciones de conflictos familiares, procesos judiciales asistenciales y/o penales, incorporación a organizaciones comunitarias o sociales, incorporación a beneficios sociales, etc.

Trabajamos con familias. Participamos de entrevistas con varios miembros o realizamos actividades de acompañamiento en la escolarización, el acceso a la salud, la inclusión en programas sociales, en situaciones de violencia familiar etc.

Trabajamos con grupos. Participamos de dispositivos grupales con niños, niñas jóvenes que se encuentren en institucionales de salud, recreativas, educativas, de cuidado por derechos vulnerados, comunitarias etc.

Trabajamos en la comunidad, en el territorio. Participamos de la formación y consolidación de redes de organizaciones que “sostienen” las acciones donde participan individuos, nos vinculamos con vecinos, con organizaciones de base, con los lugares donde los sujetos con los que trabajamos habitan, se relacionan, se constituyen etc. En síntesis. Trabajamos en los barrios.

⁵ Los puntos siguientes no pretenden ser exhaustivos sino ilustrativos de escenas de la cotidianidad de la profesión.

Trabajamos en organizaciones públicas no estatales. Participamos de la formación de organizaciones no gubernamentales ONGs, de Fundaciones, de Grupos de Autoayuda, sostenemos dispositivos para que las acciones se lleven adelante, articulamos recursos, formulamos y gestionamos proyectos etc. En los últimos años también somos parte de movimientos sociales y organizaciones con distintos niveles de formalización surgidos de luchas populares.



Trabajamos en organizaciones públicas estatales⁶. Presten atención y pregunten, escuchen y analicen porque este es el campo que emplea mayor cantidad de profesionales. Desde estas organizaciones realizamos muchas de las acciones descritas en los puntos anteriores. Somos parte de los equipos de hospitales, de escuelas, de centros de salud, de programas, de organismos pertenecientes al poder judicial, al sistema penitenciario, de universidades etc.

Nos interesa detenernos especialmente en este último punto, ya que aquí es donde consideramos se encuentra la mayor disputa. Si imaginamos una cadena que empieza cuando un sujeto individual o colectivo define una política para abordar un determinado tema y los sujetos a los que se encuentra destinada son objeto de políticas sociales, podremos imaginarnos que siempre habrá un/una trabajador/a social en los lugares concretos donde esa política se implemente para garantizar su ejecución.

⁶ Cabe aclarar que el título habilita a ejercer profesionalmente en empresas privadas. En general las tareas solicitadas a un TS en esos ámbitos se encuentran vinculadas al control de ausentismo o a la intervención en situaciones de conflicto con el personal. Sin embargo existen experiencias valiosas interesantes de indagar. Un párrafo aparte suponen las empresas recuperadas y las cooperativas de trabajo o microempresas que constituyen un campo interesante de acción.

Podemos decir, en función de los requerimientos más frecuentes de las organizaciones que demandan nuestra tarea y en consonancia con los debates hacia el interior de nuestra disciplina, que el espacio ocupacional donde un/una trabajador/a social desarrolla su acción se encuentra legitimado en el rol de ejecutor terminal de políticas sociales ya que su lugar en el último tramo de esa cadena hipotética de diseño e implementación es un espacio reconocido y aceptado. Esto es un espacio ganado. El interrogante sería entonces, si es suficiente en función de la potencialidad de nuestro saber y quehacer profesional.

EL PROCESO DE PRODUCCION DE LA POLÍTICA PÚBLICA: *UN CAMPO DE JUEGO QUE NOS DESAFIA*

Comenzaremos definiendo que se entiende por política social tomando las propuestas de dos autoras argentinas: Claudia Danani y Olga Nirenberg. La primera define a la política social como *“el conjunto de intervenciones sociales del Estado, cuya unidad radica en que regulan indirectamente la forma de mercancía de la fuerza de trabajo y que lo hacen desenvolviéndose en el terreno de la distribución secundaria del ingreso”* (Danani, 2009)

Esta definición requerirá de algunos saberes que pueden tenerlos como ingresantes, pero que profundizarán en el trascurso de distintas materias para comprender distintos modelos en la comprensión de la regulación, el papel del Estado y de la economía. Sin embargo es claro que la política social tiene que ver con el Estado y su manera de regular las desigualdades que el propio sistema capitalista produce.

Tenemos en nuestro país una vasta bibliografía sobre el tema⁷ sin embargo, Nirenberg nos dice: *“las políticas sociales son, dentro de las políticas públicas, el subconjunto de acciones públicas y /o privadas relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad particular”*. (Nirenberg, 2008) Esta última definición nos permite introducir un concepto que entendemos es el necesario para poder repensar o afianzar el rol del/la trabajador/a social: la categoría de Política Pública.

La categoría política pública se ha instalado fuertemente en la escena actual de nuestro país y Latinoamérica. En los últimos años, la misma se halla presente cada vez con mayor amplitud tanto en la bibliografía especializada producida en el ámbito de las Ciencias Sociales como en los medios de comunicación, y entre los decisores gubernamentales y referentes de organizaciones sociales, quienes han incorporado el concepto y lo utilizan en forma frecuente con gran familiaridad. En Argentina, esta

⁷ Recomiendo la lectura de Oszlak y O'Donnell, Eduardo Bustelo, Claudia Danani, Carlos Vilas, para profundizar en este tema.

situación se ha profundizado en la última década acompañando el fenómeno de “retorno de la política”.

El concepto **política pública** hace referencia a los procesos complejos en los que se dirimen y se llevan a cabo decisiones y acciones sobre problemas que atraviesan a una sociedad en un momento determinado. Así definido el concepto plantea dos principales cuestiones: la primera es el hecho de que para comprender una política pública, o un conjunto de ellas, debemos situarnos en el momento en el cual ésta ha sido definida. El análisis histórico de las mismas permite comprender, entre otras cuestiones, cuáles son las concepciones que están por detrás de determinados diseños de política pública y cuál el entramado de actores, conflictos e intereses en juego.



La segunda cuestión está relacionada con el uso específico del término política pública. La bibliografía y los debates que dominaron la década de los 90 estuvieron caracterizados por enfoques que acentuaban la compartimentación y supuesta autonomización de políticas como las económicas, laborales, sociales que no permitían analizar procesos de políticas públicas de manera integral comprendiendo que cada política contiene diferentes dimensiones que la significan, constituyen y sostienen.

De esta forma, los debates abordaban “la cuestión pública” de manera fragmentada, colocando el énfasis en miradas sectoriales. Proliferaron entonces análisis sobre el rol del Estado y las características de las políticas diseñadas por las diferentes estructuras gubernamentales a la luz de los postulados del Consenso de Washington y el Banco Mundial. El auge de las discusiones y análisis de la participación en la sociedad civil en la escena argentina ante un modelo de Estado pequeño dominado por la lógica del mercado marcó fuertemente la década de los años noventa. Podríamos decir, en ese sentido, que las políticas económicas, sociales, laborales y de reforma de gestión pública, entre otras, fueron consolidadas, resistidas y/o analizadas desde una perspectiva que fragmentaba por un lado lo sectorial y por el otro lo multiactoral. En este sentido la categoría política pública tal como la utilizamos actualmente no era cuestión de agenda.

Aquí es donde adquieren significado renovado los planteos de Oszlak y O’Donnell, quienes ya en el inicio de la democracia planteaban la importancia del concepto. El planteo suponía comprender al Estado “en acción”, puesto en un proceso social en el

que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales, entendiéndose por tanto que las políticas estatales se insertan en una “estructura de arenas” que debemos conocer para comprender por qué se plantean y se abordan determinadas cuestiones y no otras. Esta metáfora que refiere a lo conflictual, a lo no predeterminado, al carácter “político” de las políticas públicas, es utilizada también por otros referentes latinoamericanos en la temática quienes (como Luis Aguilar Villanueva) colaboran en visualizar la compleja trama en la que debe pensarse cuando se analiza la manera en que una sociedad, a través de la autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental, define el abordaje de los problemas en un momento determinado.

De esta forma, podemos entender la potencialidad que posee el análisis de las políticas públicas para comprender los complejos procesos en los cuales se dirimen los asuntos públicos. En este sentido las fronteras entre las políticas económicas, laborales, sociales y de regulación se desdibujan y cobra importancia la perspectiva que invita a comprender las políticas como procesos en los cuales diferentes actores sociales participan, entendiéndose que el Estado tiene un rol fundamental pero no único en la manera en que se definen los problemas y los modos o acciones que se eligen para abordarlos. Este proceso entendido desde la propuesta teórica que hacen autores como Meny y Thoenig, 2002 plantea un conjunto de fases que recorren y subrayan las acciones principales que son necesarias para que una política pública se genere y sostenga. Las cinco fases son: identificación de un problema, formulación de una acción, toma de decisión, aplicación de la acción y evaluación de los resultados. El planteo si bien es esquemático, permite visualizar los diferentes estadios, siendo un punto de fértil debate que es lo que sucede en el interior de cada instancia y como esas cuestiones repercuten en que la política se sostenga.

Desde esta perspectiva toda política pública pone en juego una forma de comprender y construir problemas que abordar, por lo que introduce la naturaleza conflictiva que tiene este proceso. Siempre un problema lo es para alguien, por lo que todas las decisiones de política pública benefician a unos y perjudican a otros, lo que en sentido estricto significa que no hay solución de problemas sino intercambio de problemas (Matus; 1998). Se refuerza entonces el carácter multiactoral y conflictivo o en tensión del proceso de construcción de las agendas públicas y gubernamentales, las cuales plasman las cuestiones socialmente problematizadas en un determinado momento histórico.

Quisiera hacer una última aclaración sobre el uso del término política pública. Carlos Vilas en su último libro expresa que *“La política es la actividad práctica que se desarrolla cuando el procesamiento o la resolución del conflicto sobre el modo de organización del conjunto social, o la transacción de las diferencias al respecto, requieren del ejercicio del poder”*. (Vilas; 2013).

Desde esta perspectiva la política se juega cuando se diseña o



implementa una política pública. Si política es ejercicio de poder, entonces es una oportunidad de mediación en un mundo constituido por actores sociales que en función de su fuerza apoyan, rechazan o permanecen indiferentes frente a las distintas formas de comprender la cuestión social y actuar sobre ella.

De esta forma, define a las políticas públicas como *“el conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar los fines a los que se orienta el ejercicio del poder político. Son la puesta en acto, a través de las agencias y aparatos administrativos del Estado, de la conducción de la comunidad política de conformidad con las orientaciones programáticas y las posiciones de poder de las fuerzas que ejercen esa conducción. Explicitan el modo en que se desenvuelve el gobierno y se encuentran sujetas a influencias y modificaciones derivadas de una variedad de factores”* (Vilas, 2013)

El autor advierte sobre el uso de la expresión política pública, y no simplemente política, entendiendo que esa acepción alude a una dimensión que eventualmente puede ser no gubernamental en su diseño e implementación. *“Mientras que las políticas son por definición gubernamentales, se subentiende que las políticas públicas son el producto de deliberaciones y decisiones más amplias que también involucran actores no gubernamentales. Lo público de las políticas públicas hace referencia, en este sentido a lo público no gubernamental”* (Vilas; 2013). Es interesante su advertencia, teniendo en cuenta que es un cientista social contemporáneo preocupado y estudioso de estos temas en nuestro país, reconocido por su trayectoria y también por sus modos de provocar a los sectores de la administración pública y la academia.

“Hablar de Políticas Públicas y no simplemente de política es presentarlo con un atuendo más democrático (desde lo semántico) en cuanto sugiere la existencia de un espacio público no estatal que “garantiza” la representación de intereses sociales en tiempos donde la democracia está ante una crisis de representatividad. (Vilas; 2013)

Este último párrafo nos invita a pensar que el debate no está cerrado y que es importante que cuando tomemos postura por una u otra definición en los distintos temas en los que nos formamos, tengamos presente quien dice que y sobre todo desde donde y porque dice lo que dice.



Adherimos a sostener que las políticas públicas son ejercicio de poder aplicado a áreas temáticas diversas, que son en definitiva respuestas a cuestiones socialmente problematizadas, donde el Estado tiene un papel fundamental. Sin Estado no hay políticas públicas. Sin embargo reconocemos la presencia y el “juego de actores sociales diversos” con capacidad de fortalecer u obstaculizar, producir o negar prácticas.

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO ACTOR ESTRATEGICO DEL PROCESO DE PRODUCCION DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Iniciamos el trabajo identificando el lugar conquistado y legitimado para el ejercicio del/la trabajador/a social. la implementación de políticas sociales. Adherimos a la comprensión del complejo proceso mediante el cual se abordan los asuntos socialmente problematizados desde la concepción de política pública. Entendemos que este entendimiento que incluye la instalación de temas en la agenda, la formulación de la agenda gubernamental, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas da cuenta de un conjunto de acciones, decisiones, tensiones y saberes que resulta un terreno fértil para el ejercicio profesional. Comprendemos al Estado como un campo de disputa, un terreno en tensión permanente donde a través de los procesos de planificación y gestión los actores sociales juegan allí sus apuestas en vinculación permanente con el sistema societal que lo influye y explica. Pensamos que el/la trabajador/a social es un actor estratégico de este proceso de producción de política pública en los diferentes sectores específicos que la política publica se introduzca, ya que toda acción tiene una dimensión en la cual se juegan la calidad de vida de las poblaciones expuestas constantemente a la vulneración de derechos.

El diseño de políticas requiere de profesionales que sean capaces de establecer mediaciones con los sujetos de derecho, incorporar saberes, realidades y expresiones que en innumerables casos ofrecen mejores opciones para que las políticas públicas no terminen en fracaso. Por supuesto que esta concepción entiende que todo proceso de producción de una política pública es una oportunidad estratégica para articular recursos y legitimar propuestas en función de relaciones entre actores que “hacen política” por lo tanto, ponen en juego su propuesta para obtener y ejercer poder.

Sintetizando:

El/la Trabajador/a social implementa política pública destinada a sectores con derechos vulnerados (lo que algunos autores denominan Política Social) pero también coloca temas en la agenda pública, decide y define políticas públicas específicas en diferentes sectores, ocupa espacios de dedsión en los organismos estatales, implementa y además evalúa. Cada rol, cada espacio potencial a ser ocupado requiere de saberes específicos que deberán ser construidos en el marco del proceso de formación que están iniciando.



BIBLIOGRAFIA

- Bertranou Julian (2004) "Notas sobre el concepto de memoria institucional" en En el país de no me acuerdo (Des) memoria institucional e historia de la política social en la Argentina. Prometeo Libros. Buenos Aires
- Bonicatto María (2010) "La escena de lo social. El lugar donde se procesan los problemas" en Revista Escenarios N° 15. La producción de conocimiento en trabajo Social y sus aportes a la intervención. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Cazzaniga Susana (2007) Hilos y Nudos. La formación. La intervención y lo político en el Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Chiara Magdalena, Di Virgilio Mercedes (2009) Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento. Prometeo Libros.
- Matus, Carlos ((1987) Política, planificación y gobierno, Organización Panamericana de la Salud, Caracas.
- Meny Ives y Thoening Jean (2002) "El marco conceptual" en Planificación y Evaluación de políticas de información. Documentos de lectura. UOC, Barcelona.
- Nirenberg Olga (2008) "Participación de adolescentes en Proyectos Sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación. Paidós. Tramas Sociales. Buenos Aires.
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo. (1976) (septiembre de 1995) "Estado y Políticas Estatales en America Latina" en Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia. N° 4 vol. 2. Buenos Aires.
- Vilas Carlos (2002). El síndrome de Pantaleón. Política y Administración en el Estado y la Gestión de gobierno" en Estado, Gobierno, Gestión Publica. Revista Chilena de Administración Publica. Año 1. N° 1. Marzo 2002.
- Vilas, Carlos (2013) "El poder y la política. El contrapunto entre razones y pasiones" editorial Biblos/POLITEIA. Buenos Aires.



ANEXOS

INCUMBENCIAS PROFESIONALES VIGENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA DE LA NACIÓN. **RESOLUCIÓN N° 579/86**

Visto el expediente N° 48.158/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se eleva una propuesta de incumbencias profesionales correspondientes a los títulos de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciado en Servicios Sociales y Licenciado en Trabajo Social, y

Considerando:

Que dichos títulos no se encuentran contemplados en la Resolución N° 1.560/80, que establece las incumbencias generales de los títulos expedidos por las Universidades Nacionales.

Que resulta necesario fijar las incumbencias de los títulos no comprendidos en la citada Resolución, a los efectos de posibilitar el mejor ordenamiento de la actividad profesional.

Que la citada propuesta ha sido elaborada con la participación de especialistas, representantes de las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas y de las Asociaciones de graduados del área.

Que la adopción de distintas denominaciones para los títulos correspondientes a las carreras del área de Servicio Social obedecen a diversos enfoques que se han sucedido históricamente.

Que, no obstante ello, en la medida en que correspondan a formaciones equivalentes, habilitan para la realización de las mismas actividades.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que conforme a lo establecido por el artículo 6°, inc. g) de la Ley N° 23.068 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 939/75, es atribución de este Ministerio la fijación y alcance de los títulos y grados y las incumbencias profesionales de los mismos.

Por ello, EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Resuelve:

Artículo 1° - Fijar para los títulos de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciado en Servicios Social y de Licenciado en Trabajo Social, expedido por las Universidades

Nacionales, Provinciales y Privadas, las incumbencias generales que se agregan como Anexo a la presente resolución.

Art. 2° - Los títulos mencionados en el artículo precedente tendrán las mismas incumbencias en tanto correspondan a carreras de grado básico con formación equivalente.

Art. 3° - Incorporar al Anexo II de la Resolución N° 1.560/80 las incumbencias generales correspondientes a los títulos de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciado en Servicio Social y de Licenciado en Trabajo Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese y archívese. DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU

INCUMBENCIA DE LOS TITULOS DE ASISTENTE SOCIAL, TRABAJADOR SOCIAL, LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL Y LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

1. Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
2. Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
3. Realizar acciones a nivel individual – familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
4. Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
5. Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
6. Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que estos logren a través, de la autogestión, su desarrollo integral.
7. Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social o personal, grupos e instituciones.
8. Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
9. Organizar, administrar dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
10. Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes programas y proyectos de acción social.
11. Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes programas y proyectos de promoción comunitaria.
12. Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que deberá actuar.
13. Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencias en lo socio-cultural.

14. Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.

15. Realizar estudios e investigaciones sobre:

a) La realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

b) Las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.

16. Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.



PERFIL PROFESIONAL

El proyecto curricular propone una formación generalista, estableciendo como prioridad que el egresado se constituya en un profesional crítico, entendido como aquel que logre poner en tensión permanente el análisis sobre la realidad concreta, articulando la esfera analítica en las prácticas sociales, debatiendo, accionando y confrontando con solidez argumentativa teniendo como horizonte la emancipación humana.

1. Que evidencie capacidad teórica, política e instrumental para la intervención en la realidad, el análisis de la misma y la elaboración de respuestas adecuadas para el abordaje de las expresiones históricas y contemporáneas de la cuestión social.
2. Que tenga la capacidad de direccionar su práctica con el propósito de fortalecer proyectos colectivos de resistencia y transformación social, desde un posicionamiento que involucre un compromiso ético político con los sectores subalternos en la defensa y consolidación de los derechos humanos: civiles, sociales, políticos, económicos y culturales.
3. Que comprenda lo social desde su complejidad, en el marco del sistema capitalista y las desigualdades que le son inherentes, y consecuentemente desarrolle la intervención profesional cotidiana, superando las lógicas inmediatistas y simplificadoras hacia los sujetos, las instituciones y los problemas con los que se enfrenta.
4. Que se constituya como intelectual orgánico y se involucre en los debates internacionales, del continente, de la nación y la región, instalando tanto marcos explicativos, como propuestas de abordaje que desnaturalicen los problemas sociales.
5. Que tenga capacidad para investigar y producir conocimiento con rigurosidad desde la disciplina en el contexto de las ciencias sociales.
6. Que se constituya como actor estratégico en el proceso de producción de políticas públicas.

7. Que pueda complejizar la relación entre demandas y problemas, fortaleciendo la organización y participación de los sujetos para la conquista de sus derechos.

8. Que pueda contribuir, desde su identidad profesional, a fortalecer un dialogo igualitario, sosteniendo intervenciones fundamentadas en los equipos de trabajo interdisciplinarios.